

Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 de julio del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana, MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 4 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 20 de junio de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números CPL-278, 285 Y 288-LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se autorice la celebración del convenio de colaboración entre la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para implementar el FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL, con la finalidad de recibir subsidio para la promoción de la cultura a través de actividades y expresiones artísticas.

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen anexo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice acogerse al Decreto N° 27284/LXII/19, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, tal como se establece en el dictamen respectivo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación pública de los servicios correspondientes para la implementación del sistema denominado “Visor Urbano”, versión prototipo funcional para la consulta del territorio del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen anexo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal, así como someterlo a una subasta pública, el vehículo con número económico 87, el cual se describe en el mismo dictamen.
- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$638'209,975.31 (Seiscientos treinta y ocho millones doscientos nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.) a \$639'798,202.12 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.), en virtud de lo especificado en el dictamen respectivo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal número 31, de la Jefatura de Patrimonio Municipal, de conformidad con el dictamen anexo.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las modificaciones presupuestales que se describen en el dictamen que se adjunta.
- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de los proyectos, así como la ejecución de las obras de adecuaciones pluviales en el área donde se encuentra el Tianguis Textil, dentro del Parque Bicentenario, de esta ciudad, mismas que se describen en el dictamen anexo.
- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 246-2018/2021, tal como se establece en el dictamen.
- j)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar el pago por la cantidad de \$205,436.53 (Doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 53/100 M.N.), a la Contraloría del Estado de Jalisco, de conformidad con el dictamen anexo.
- k)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 4,417.61 m², como área de cesión para vialidades, correspondiente a la Etapa 3, del desarrollo habitacional denominado "RINCONADA DEL VALLE", ubicado al suroeste de esta localidad, de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita como parte del nuevo modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), se apruebe que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en dicha Guía.

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen.

VII.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 27296/LXII/19, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con la solicitud anexa.

VIII.- VARIOS.

- 1) Solicitud de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, quien presenta un dictamen de la Comisión de Cultura.
- 2) Solicitud de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González.
- 3) Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 20 de junio de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números CPL-278, 285 Y 288-LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remiten los **acuerdos legislativos número 278-LXII-19, 285-LXII-19 y 288-LXII-19**, a través del cual formula un respetuoso exhorto para:

1. **278-LXII-19.-** Atender los actos de violencia política en contra de las mujeres.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

2. **285-LXII-19.-** Generar medidas para el manejo eficaz de los incendios forestales.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural colegiada con Protección Civil y Bomberos.

3. **288-LXII-19.-** Que la instalación de contenedores para la recolección de basura, se realice apegándose a los lineamientos para la separación de residuos sólidos.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la aprobación del turno propuesto. Aprobado por unanimidad de 15 Múnicipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita

PRIMERO: Se autorice la celebración del convenio de colaboración entre la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para implementar el FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL, con la finalidad de recibir subsidio para la promoción de la cultura a través de actividades y expresiones artísticas.

SEGUNDO: Para lo anterior, **La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco aportará la cantidad de \$85,559.00** (ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y **el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal., como parte proporcional de dicho proyecto hasta la cantidad de \$42,141.00** (cuarenta y dos mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) que equivale al 33% de dicha cantidad, **dando un total de \$127,700.00** (cientos veintisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), la aportación de este Municipio será erogada del **PROYECTO 52 ACTIVIDADES CULTURALES, PARTIDA 382, RECURSO 10100** dentro del presupuesto de egresos del 2019, **misimos que se desglosan de la siguiente manera:**

- **1.- Comunidad y Raíces, Viviendo el Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura aportará la cantidad de \$51,590.00** (cincuenta y un mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y **el Municipio** aportará para tal fin, **hasta la cantidad de \$25,410.00** (veinticinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), que **equivalen al 33%.**
- **2.- Semana de Teatro 2019, Escena Fest II, Secretaría de Cultura aportará la cantidad de \$33,969.00** (treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y **el Municipio** aportará **hasta la cantidad de \$16,731.00** (dieciséis mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), que **equivalen al 33%.**

TERCERO: Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este convenio de colaboración que se pretende hacer con la Secretaría de Cultura del Estado, donde escuchaban ahorita las cantidades que especifican que como Municipio aportará el 33% a estos proyectos y ahí están las cantidades desglosadas, todos lo pueden observar, este fondo se pretende aplicar en los puntos uno y dos ahí les especifica que es Comunidad y Raíces, Viviendo el Patrimonio Cultural ahí se destinará \$51,590.00 (cincuenta y un mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) por parte de la Secretaría de Cultura del Estado y el Municipio aportará \$25,410.00 (veinticinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), ya van varios años, se ha hecho como una tradición en nuestro Municipio presentar una Semana de Teatro, este fondo se aplicaría ahí, el Estado aportaría la cantidad de \$33,969.00 (treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y el Municipio aportará \$16,731.00 (dieciséis mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) que también corresponde al 33%, sumando las cantidades podrán observar que coinciden con el monto total del que se habla en el punto segundo; entonces, se está pidiendo a través de este punto ese convenio con la Secretaría de Cultura para seguir promoviendo precisamente la cultura en el Municipio, de hecho hace rato lo mencionaban que hay muchos fondos para cultura y efectivamente así es y se están aplicando y cree que simplemente si lo tienen a bien aprobarlo, estar al pendiente de que realmente se difundan estos proyectos, que se haga una verdadera promoción para que la gente que vivimos en este municipio participemos realmente de los proyectos porque aunque haya fondos y se lleven a cabo actividades, si no hay participación ciudadana, de nada sirve la aplicación de estos recursos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 326-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para implementar el FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL, con la finalidad de recibir subsidio para la promoción de la cultura a través de actividades y expresiones artísticas.

SEGUNDO: Para lo anterior, **La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco aportará la cantidad de \$85,559.00** (ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y **el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jal., como parte proporcional de dicho proyecto hasta la cantidad de \$42,141.00** (cuarenta y dos mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) que equivale al 33% de dicha cantidad, **dando un total de \$127,700.00** (cientos veintisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), la aportación de este Municipio será erogada del **PROYECTO 52 ACTIVIDADES CULTURALES, PARTIDA 382, RECURSO 10100** dentro del presupuesto de egresos del 2019, **misimos que se desglosan de la siguiente manera:**

- **1.- Comunidad y Raíces, Viviendo el Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura aportará la cantidad de \$51,590.00** (cincuenta y un mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) **y el Municipio** aportará para tal fin, **hasta la cantidad de \$25,410.00** (veinticinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), que **equivalen al 33%.**
- **2.- Semana de Teatro 2019, Escena Fest II, Secretaría de Cultura aportará la cantidad de \$33,969.00** (treinta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) **y el Municipio** aportará **hasta la cantidad de \$16,731.00** (dieciséis mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), que **equivalen al 33%.**

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice acogerse al Decreto N° 27284/LXII/19, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en los términos que se establezcan en el Decreto antes mencionado, se realice un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, además de los servicios que preste el Organismo Público Descentralizado ASTEPA, que se hubiesen generado hasta la entrada en vigor del presente Decreto y durante su vigencia.

SEGUNDO: Los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el H. Ayuntamiento de que se trate, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en éste no hay mucho que explicarles, año con año se da este decreto

de la autorización de rebajar hasta el 75% nada más en los recargos en todo lo que pertenece al Municipio y en ASTEPA también.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 327-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba acogerse al Decreto N° 27284/LXII/19, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en los términos que se establezcan en el Decreto antes mencionado, se realice un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, además de los servicios que preste el Organismo Público Descentralizado ASTEPA, que se hubiesen generado hasta la entrada en vigor del presente Decreto y durante su vigencia.

SEGUNDO: Los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el H. Ayuntamiento de que se trate, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2019.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación pública de los servicios correspondientes para la implementación del sistema denominado "Visor Urbano", versión prototipo funcional para la consulta del territorio del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de hasta \$878,990.00 (Ochocientos setenta y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 135 FERIA TEPABRIL 2019, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus mano un dictamen en el cual se está sometiendo que se faculte al Comité de Adquisiciones enviar un proyecto que se llama "Visor Urbano", va a tratar de explicar lo que es para que les quede claro a todos. El Visor Urbano es una forma digital que contiene en ella diversas normas, reglamentos, planes de desarrollo urbano, es de carácter urbano para el Municipio, actualmente esta plataforma lo tienen

algunos municipios importantes en México, que es Guadalajara sobre todo que es el ejemplo y el Municipio de Nuevo León, en esa explicación que les daban de parte del IMPLAN, ese proyecto lo empuja el Instituto Municipal de Planeación, este Visor Urbano inmediatamente pueden detectar mediante una plataforma virtual un software donde pueden identificar qué tipo de construcción o qué tipo de giro pueden hacer en determinada zona, también va a regular los usos de suelo, estará también alguna otra información que se va sumando, licencia de construcción, licencias municipales de giros comerciales, donde puedes instalar un giro restringido, donde no; donde puedes conseguir un giro blanco, donde si te pueden dar una licencia de construcción, de un uso habitacional, de un uso comercial inmediatamente. Se escucha muy fácil; pero obviamente es un trabajo, es una metodología importante que el municipio tiene que tener actualizados todos los reglamentos, de zonificación, de construcción, de comercio, se enlaza también con las leyes estatales. Este proyecto lo tiene Guadalajara, lo pueden palpar, lo pueden revisar en la plataforma se llama Visor Urbano ese es el software, esa es la plataforma digital en donde fue subsidiada por una fundación de Estados Unidos donde fue gratuito (un millón de dólares) esa donación y prácticamente con esto lo desarrollaba el Municipio de Guadalajara; pero también ya empezaron a realizar diversas direcciones para que Municipios también adquieran este tipo de servicio de Visor Urbano, en el cual Tepatitlán se ha reunido más o menos siete veces aproximadamente, se realizó un equipo multidisciplinario, en esos estuvo Obras Públicas, Tesorería, Sindicatura, Catastro, en donde les iban pidiendo información para ver que tanto Tepatitlán puede ser compatible con esta plataforma virtual, en el cual en la última reunión que tuvieron en la Casa de la Cultura les dan la información de que Tepatitlán es un municipio que puede adquirir ese tipo de servicio y que particularmente es una plataforma que ayuda al municipio a una mejor transparencia en el tema de los servicios y también va a involucrar el ejercicio de transportar toda la información que tiene el municipio, todo el tema de catastro, de licencias comerciales, licencias de construcción, toda esa información va a hacer un gran esfuerzo también internamente para que esas dependencias al menos transparente los servicios que preste y que el ciudadano tenga la bondad de que con un click ya sepa si sí puede construir, si sí puede adquirir su giro. Para eso se presentó el Gobierno Municipal de Guadalajara que ellos ya tienen el servicio y ellos prestan al personal para capacitar a los de este municipio, pero también se hace un presupuesto de \$878,990 (ochocientos setenta y ocho mil novecientos noventa pesos) que está solicitando enviarlo al Comité de Adquisiciones para que se licite este Visor Urbano, en sus documentos se anexan unas propuestas, entre esas está la empresa que hizo el trabajo en Guadalajara y con base a eso es el que le da al menos la experiencia y el funcionamiento de eso, no significa que vaya a quedar esta empresa; pero es la propuesta que se está haciendo con base a una metodología bien clara, porque también se podría aprobar de inmediato pero una metodología bien clara ahí está, los pasos a seguir, qué tipo de software, qué tipo de sistemas, de diagnósticos, ya el Comité de Adquisiciones será el encargado de revisar si cumple con este parámetro porque también la cantidad se pone "hasta" pudiendo ser menos; entonces es una plataforma muy importante para el municipio y del cual les manifestaban que a la brevedad posible va a

dar este proceso aproximadamente en agosto, le parece que con eso van a eficientar muchos procedimientos que a veces los ciudadanos están cansados de trámites burocráticos, con esto inmediatamente pueden acceder a cualquier tipo de servicio.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que antes que nada felicitar a la Presidente Municipal por este proyecto, cree que es un excelente proyecto, cree que esto le va a evitar a los ciudadanos el tener que estar yendo a las oficinas a gestionar, vio como funciona, era algo que traía ya desde hace tiempo en mente y cree que es algo que a todos y cada una de las personas que habitan el municipio les va a facilitar hacer sus procesos para que no se encuentren a veces con gente que le dicen –pues hoy no está, regresa mañana ahorita salió-; entonces eso por internet van a poder gestionar, bajar y pagar todo. Reitera la felicitación por esta propuesta, cree que es algo excelente para todos los ciudadanos de Tepatitlán, nada más en lo personal le llama la atención que en Comisión les pasaron la misma propuesta de la misma empresa y vuelva a salir cuando habla de licitación, estuvieron informando y sí hay más empresas que lo hacen, le gustaría que fuera totalmente transparente, para que en los procesos sean como deben ser y con todo el gusto de aprobar algo que es para beneficio del municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló a la Regidor María Concepción que eso que ve es nada más para ver lo de las características, todos los que fueron ese día desgraciadamente algunos de los regidores no fueron, se les explicó muy bien, es nomás como referencia.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que fueron dos empresas la que la hicieron, no hay que irse con la idea de que el que vino a presentarlo dice que ésta la hizo todo, investigando un poco fueron dos empresas las que hicieron este proyecto, no nada más fue una.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que entonces ya está licitada como quien dice dos empresas.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que nadie vende pan frío; entonces hay que verlo bien y otra cosa que sí le gustaría es que cuando se haga la licitación la empresa que esté mejor preparada sea la que gane.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que nada más quiere abonar un poco a este tema, en lo personal también está contenta de que se pueda contar con esta plataforma en el Ayuntamiento, cree que va a hacer un despegue importante para Tepa; pero tomar en cuenta que hace falta la fotografía aérea para que esto sea eficaz, porque sin la foto actualizada esta plataforma es inútil, el gasto también sería inútil, hay que tomar en cuenta que falta esa foto y el costo de la foto cuesta, no es cualquier cosa, sale alrededor de \$500,000 (quinientos mil pesos) les dijeron.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la fotografía le va a servir para cualquier empresa que vaya a cotizar, o sea cualquier empresa la va a necesitar, no nada más esta empresa que lo está solicitando, y cree que si es el punto de partida la fotografía, es necesario tomarla y si se lo permiten el miércoles siguiente en la Comisión de Hacienda y Patrimonio lo ven para poder iniciar que se autorice.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que no puede ir una cosa sin la otra.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que respecto a eso también regidora María del Carmen, se tomó una fotografía en el 2008, donde se actualizó la toma de Catastro, es decir, existe la fotografía pero efectivamente no está actualizada, imaginense ya con esta actualización cuántas fincas nuevas y cuánto se puede generar; de antemano de acuerdo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en mente tengamos que esto va a tener un costo, no cree que baje de esta cantidad porque la fotografía es carísima, es alrededor de 500, 600 mil pesos lo que cuestan las fotografías aéreas si las queremos tener para hacer realmente lo que necesitamos y hacerlo bien, nada más sí hay que irnos con la perspectiva y la mentalidad de que no va a parar aquí, que el gasto es mayor y de que vamos a tener un gran avance lo vamos a tener.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que les decía el Jefe de Catastro que con este inicio asegura que se paga en los primeros meses todo el gasto del Visor Urbano.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que se suma y cree que es un gran paso, sobre todo para el tema de la transparencia, de rendición de cuentas, solo tiene algunas dudas, incluso quiere abonar un poco más a lo que comentaba el Síndico sobre lo que realmente lo que es un Visor Urbano, no es solamente un tema de catastro, lo que realmente es una plataforma digital de gestión del territorio en la que pueden consultar los Planes de Desarrollo Urbano en la ciudad, la normatividad también, los reglamentos vigentes de la misma, a través de un click pueden consultar acciones permitidas para construir o para abrir un negocio, es una herramienta datos abiertos en el cual la idea es que el Gobierno de Tepatlán tenga la información referenciada sobre tipos de servicios, comercios permitidos, normas, licencias, su estado actual, los predios de la ciudad, dentro de los principales beneficios de este proyecto porque es apenas el inicio, es de que los trámites van hacer de alguna manera más modernos, porque van a hacer más ágiles, digitales, les va a ahorrar mucho tiempo a los ciudadanos en general y dinero en realizar trámites en línea, les va a mostrar la información sobre la planeación urbana de manera georreferenciada, se combate con este tipo de proyectos la corrupción y la discrecionalidad de algunos servidores públicos en la emisión de permisos para el desarrollo urbano sobre todo. Van a poder conocer todos los permisos emitidos en tiempo real para nuestra libre consulta, va a empoderar al

ciudadano a través del uso de datos abiertos para generar una ciudadanía vigilante, informada y participativa, y así poder evaluar el trabajo del gobierno y promover la participación ciudadana. Como antecedentes qué es esto Visor Urbano, Guadalajara en el 2016 fue de las cinco ciudades entre 290 que ganaron un premio de Bloomberg Philanthropies donde tuvo 1 millón de dólares, (veinte millones de pesos) para implementar este programa, no se van a quedar en los ochocientos y tantos mil pesos, si es un programa que se le va a tener que invertir para la creación de esta plataforma.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no, eso ya está invertido, lo único que van a invertir son los ochocientos mil pesos, todo lo demás ya es libre de por vida, ya eso lo adquirió Guadalajara, ya se habló con el Presidente del Toro para la firma de un convenio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que precisamente a eso iba, cree que a la par de aprobar esto, deberían también de trabajar en la reglamentación, porque hay una normatividad que rige el Visor Urbano entre tantos reglamentos hay uno que todavía no tienen, que son las reglas para la realización de trámites electrónicos en materia de desarrollo urbano, le gustaría que a la par de estar aprobando esto, se trabajara en esa normatividad, además de que también se hiciera el convenio porque se tiene que hacer, efectivamente el Visor Urbano es propietario intelectual de este proyecto es el Municipio de Guadalajara; entonces también se tiene que hacer un convenio con el Municipio que se trabaje junto con la reglamentación y también comentarles que este visor actualmente funciona en San Pedro Garza García en Nuevo León, se está trabajando en Zapopan, se está trabajando en Puerto Vallarta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en ningún lado, ni en Zapopan y ni en Guadalajara, Zapopan presentó todos los proyectos y ya es tan grande la ciudad de Zapopan que los parámetros ya no le dieron; entonces aquí en Jalisco es nada más Guadalajara, Tepa sería el número dos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que tiene copia del convenio entre el Municipio de Guadalajara y el Municipio de Zapopan para esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que Zapopan lo presentó, lo rechazaron y ya fue cuando dijeron que Tepa tiene la oportunidad de entrar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que no es problema, el tema es que Guadalajara lo tiene que compartir a quien quiera; pero lo que invita a que hagamos de esa forma, que a la par de aprobar, que se suma a que no sea una empresa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la empresa que tiene Guadalajara es la que están proponiendo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que tiene otra empresa que se llama CartoData y SIConsultores, son dos empresas que incluso en Gobiernos como el de Sinaloa han trabajado juntos, en San Pedro Garza García en Nuevo León este gobierno ha contratado estas dos empresas incluso para temas de Catastro, no quiere que nos quedemos en SIConsultores, si hay otras empresas que les pueden dar los mismos o mejores servicios. Le llama la atención el tema de que sea el “hasta” que los \$878,000 (ochocientos setenta y ocho mil pesos) sea el mismo presupuesto que les presenta la empresa SIConsultores.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que pusieron esa porque se les hizo una cantidad exorbitante, cree que otra menos la aceptarían, porque les hablaban que había unas empresas que también ofrecen el mismo servicio pero por \$3'000,000.00 (tres millones de pesos).

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que lo bueno del presupuesto es que está bien explicado, están algunos apartados que cree que como Gobierno Municipal las dependencias de Catastro, Obra Pública, Planeación, pudieran llevar a cabo, incluso Sindicatura, cree que pueden ahorrar varias cosas que están en el documento y utilizarlo, van a necesitar las fotografías aéreas; entonces no sabe qué tan conveniente que sea hasta esa cantidad, si se pueden ahorrar lana y también le hubiese gustado que hubiera pasado por la Comisión primero para analizar bien el proyecto de Desarrollo Urbano y Obra Pública y Planeación, Hacienda y Patrimonio al final del día es para darle el recurso; pero que se hubiera aterrizado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si los invitaron a todos y de ahí se tomó la decisión, pero va a pasar por licitación entonces no ve cuál es el problema no se están yendo con esta empresa.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que ningún problema, nada más que ya tiene tiempo trabajándose esto de desde febrero o marzo, de hecho el 21 de marzo de 2019 el Director de Promoción Económica Ramón Muñoz de Loza se reunió en la ciudad de Guadalajara con Mario Roberto Arauz, Coordinador General de Innovación y ahí es donde se empezó el tema de este proyecto, ya tiene tiempo. Los invita que a la par de aprobar esto trabajar en la reglamentación y en el convenio con el Municipio de Guadalajara.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en lo del convenio van adelantados, ya se habló con el Presidente del Toro, ya tuvo una conversación con él y no hay ningún problema, está autorizado, lógico, hay que hacer el convenio; pero no hay ningún problema con él.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que podrían facilitarlo todavía más, si se pusiera un tercer punto para ejercer el convenio con el municipio, se quitan ese problema, se está avanzando y se está avanzando en el punto más claro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que entonces cree que no hay ningún problema de que se agregue el punto tercero para hacer el convenio con el Municipio de Guadalajara con Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación antes mencionada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 328-2018/2021

PRIMERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación pública de los servicios correspondientes para la implementación del sistema denominado "Visor Urbano", versión prototipo funcional para la consulta del territorio del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad de hasta \$878,990.00 (Ochocientos setenta y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 135 FERIA TEPABRIL 2019, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

TERCERO: Se autoriza suscribir convenio con el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para realizar los procedimientos respectivos a la implementación del sistema denominado "Visor Urbano", asimismo se facultó a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la firma de dicho instrumento jurídico.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal, así como someterlo a una subasta pública, el vehículo que se menciona a continuación:

NÚMERO ECONÓMI CO:	MARCA:	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MODELO	SERIE	PLACAS
87	FORD	CAMIÓN FORD	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	1985	1FDPF82H1FVA66675	S/P

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, aclaró que no tiene placas, es por eso que no viene la cantidad del costo de dar de baja ante la Secretaría de Hacienda.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González,

Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que se tienen algunos datos que cree que justifican porque dar de baja este vehículo; por ejemplo, el 30 de septiembre de 2018 en el momento de hacer la entrega recepción de una administración a otra, en la ficha de entrega dice que el costo del vehículo hasta ese momento era de \$86,000 (ochenta y seis mil pesos); pero se tiene una ficha donde el Jefe de Maquinaria y Vehículos Oswaldo López Jáuregui les da un presupuesto aproximado de lo que costaría la reparación de este vehículo, tienen por ejemplo que el diferencial que es la falla mecánica costaría \$20,000 (veinte mil pesos), media reparación de motor \$30,000 (treinta mil pesos), cabina \$175,000 (ciento setenta y cinco mil pesos), servicio de inyectores \$20,000 (veinte mil pesos), que da un total aproximado de \$245,000 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos); entonces, cree que es muy obvio que este vehículo no tiene caso ser reparado ya que le costo es disparatado en el valor que está cotizado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 329-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal, así como someterlo a una subasta pública, el vehículo que se menciona a continuación:

NÚMERO ECONÓMICO :	MARCA:	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MODELO	SERIE	PLACAS
87	FORD	CAMIÓN FORD	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	1985	1FDPF82H1FVA66675	S/P

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$638'209,975.31 (Seiscientos treinta y ocho millones doscientos nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.) a \$639'798,202.12 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
Pago daño patrimonial del vehículo Ram 2500, modelo 2018, por parte de Seguros Banorte General S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.	\$438,525.00
Aprovechamientos	\$878,990.00
Derechos	\$193,168.06
Aportación de Terceros	\$77,543.75
TOTAL:	\$1'588,226.81

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que de la misma manera no cree que es necesario volver a explicar el punto ya están viendo todo, \$1'588,226.81 (un millón quinientos ochenta y ocho mil doscientos veintiséis pesos 81/100 M.N.) es para ampliar el Presupuesto de Egresos.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 330-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$638'209,975.31 (Seiscientos treinta y ocho millones doscientos nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.) a \$639'798,202.12 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
Pago daño patrimonial del vehículo Ram 2500, modelo 2018, por parte de Seguros Banorte General S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.	\$438,525.00
Aprovechamientos	\$878,990.00
Derechos	\$193,168.06
Aportación de Terceros	\$77,543.75
TOTAL:	\$1'588,226.81

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal número 31, de la Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$438,525.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, del proyecto 5 CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR, recurso 10100, en seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento número 274-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 9 de mayo de 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que éste es un aumento de la cantidad de \$438,525.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) de un pago que les está haciendo la aseguradora de una Ram 2500, modelo 2018, estuvo siniestrada y la aseguradora les está dando esa cantidad y en el acuerdo número 274-2018/2021 dice: *Se faculte al Comité de Adquisiciones del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para que inicie el proceso de la licitación, convocatoria y adjudicación de contratos para la compra del vehículo o vehículos a reponer de conformidad en lo dispuesto en el reglamento de la Compra de Bienes y Contrataciones del Servicio de Tepatitlán de Morelos, con el dinero que se les está entregando por el seguro es para la compra de otro*

automóvil, no entra a las arcas del municipio es directamente para un automóvil.

Continuando con el uso de la voz, la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 331-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación presupuestal número 31, de la Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$438,525.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, del proyecto 5 CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR, recurso 10100, en seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento número 274-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 9 de mayo de 2019.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las modificaciones presupuestales que se describen a continuación:

Transferencia N° 74.- Jefatura de Ingresos, para la adquisición de formas valoradas, conforme a lo siguiente

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
218	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 122, RECURSO 10100		
519	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 81.- Jefatura de Arte y Cultura, para los gastos con motivo de viáticos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	18,000.00	0.00
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 52, RECURSO 10100		
375	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	18,000.00
	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 52, RECURSO 10100		
	TOTAL	18,000.00	18,000.00

Transferencia N° 82.- Dirección de Educación, para la compra de medallas para los premios a la Excelencia Educativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.18.01.01 EDUCACIÓN OFICINA DEL TITULAR	3,000.00	0.00
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 46, RECURSO 10100		
382	01.18.01.01 EDUCACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	TOTAL	3,000.00	3,000.00

Transferencia N° 89.- Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de uniformes y artículos de protección, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
511	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	22,000.00	0.00
	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PROYECTO 91, RECURSO 10100		
271	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 91, RECURSO 10100		
272	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	TOTAL	22,000.00	22,000.00

Transferencia N° 90.- Dirección de Tesorería Municipal, por error de fuente de financiamiento, se presupuestó en recurso 50432 y lo correcto es en recurso 50435, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
991	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	3'665,068.83	0.00
	ADEFAS PROYECTO 3, RECURSO 50432		
991	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	3'665,068.83
	ADEFAS PROYECTO 3, RECURSO 50435		
	TOTAL	3'665,068.83	3'665,068.83

Transferencia N° 93.- Jefatura de Ingresos, para la compra de rehiletos (torniquetes) para la Unidades Deportivas, necesarias para el control de ingreso de las personas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
298	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	17,000.00	0.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 122, RECURSO 10100		
371	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	17,000.00	0.00
	PASAJES AÉREOS PROYECTO 4, RECURSO 10100		
519	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	34,000.00
	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE		

ADMINISTRACIÓN
PROYECTO 122, RECURSO 10100

TOTAL 34,000.00 34,000.00

Transferencia N° 95.- Coordinación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de una bocina, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
294	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 32, RECURSO 10100	3,000.00	0.00
521	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 32, RECURSO 10100	0.00	3,000.00
	TOTAL	3,000.00	3,000.00

Transferencia N° 96.- Jefatura del Rastro Municipal, para la compra de una batería para la planta eléctrica del rastro, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
298	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 126, RECURSO 10100	0.00	2,000.00
375	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 125, RECURSO 10100	2,000.00	0.00
	TOTAL	2,000.00	2,000.00

Transferencia N° 97.- Coordinación de Inspección a Reglamentos, para la compra de un aire acondicionado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.02.04.01 INSPECCIÓN A REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 96, RECURSO 10100	10,000.00	0.00
564	01.02.04.01 INSPECCIÓN A REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	10,000.00
	TOTAL	10,000.00	10,000.00

Transferencia N° 100.- Jefatura de Aseo Público, para la compra de prendas de seguridad (chalecos, cascos, guantes, cubrebocas, etc.), para el personal de recolección de residuos sólidos urbanos (basura), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 8, RECURSO 10100	7,000.00	0.00
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,000.00

272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 8, RECURSO 10100			
		TOTAL	7,000.00	7,000.00

Transferencia N° 102.- Dirección de Comunicación Social e Informática, para la difusión de las actividades del Municipio en medios de comunicación (exclusivos de internet), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	14,200.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PROYECTO 109, RECURSO 361		
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	14,200.00	0.00
366	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET PROYECTO 109, RECURSO 10100		
	TOTAL	14,200.00	14,200.00

Transferencia N° 103.- Coordinación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de material didáctico para los talleres que se realizarán por parte del Instituto, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	17,500.00	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 32, RECURSO 10100		
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	17,500.00
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 32, RECURSO 10100		
	TOTAL	17,500.00	17,500.00

Transferencia N° 105.- Jefatura de Desarrollo Rural, para la compra de herramientas necesarias para la cuadrilla de Topografía, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	99,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 41, RECURSOS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	99,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 41, RECURSOS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	12,200.00	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROYECTO 12, RECURSOS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 41, RECURSOS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,600.00

563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 41, RECURSOS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	400.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 41, RECURSOS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,500.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 41, RECURSOS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,700.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 41, RECURSOS 10100		
	TOTAL	111,200.00	111,200.00

Transferencia N° 106.- Jefatura de Mantenimiento a Vialidades y Caminos Rurales, para contar con recurso para bacheo en el Municipio, así como en las Delegaciones, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	397,400.00	0.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	12,000.00	0.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	3,343.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	59,450.00	0.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	17,246.27	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	1,000.00	0.00
274	PRODUCTOS TEXTILES PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	49,553.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	9,811.60	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	40,000.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	100,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	57,165.99	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	250,000.00	0.00

241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	200,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	4,292.01	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	167,617.74	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	49,884.00	0.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	5,000.00	0.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	6,901.46	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	19,840.00	0.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	5,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	8,954.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	13,272.00	0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 53, RECURSO 10100 01.08.01.03 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	0.00	1'667,731.07
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	TOTAL	1'667,731.07	1'667,731.07

Transferencia N° 107.- Jefatura de Festividades, por los gastos de mantenimiento de alumbrado, así como la construcción de baños en el

Núcleo de Feria, realizados por la Jefatura de Alumbrado Público y la Jefatura de Servicios Generales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	28,814.82
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	4,895.56
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,016.55
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	24,096.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	24,777.66
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	19,969.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	9,389.98
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	74,405.88
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 102, RECURSO 10100		
	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	33,876.64
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 102, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,422.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.01.06.01 COORDINACIÓN DE FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	230,664.09	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 135, RECURSO 10100		
	TOTAL	230,664.09	230,664.09

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Luis Arturo Casillas Peña, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la solicitud que aquí se hace es que se autoricen estas transferencias, la mayoría de ellas agrupando algunos conceptos y reubicándolos en otros, ahí se menciona uno donde fue tomado en una partida, tiene que se cambiado al otro porque de origen el número o la nomenclatura en cuestión al catálogo de cuentas, se utilizó esa nomenclatura pero la nomenclatura correcta es otra, no es una cantidad o el monto sino la nomenclatura utilizada en el presupuesto; entonces lo que se está pidiendo del escrito recibido por parte del Tesorero el Lic. José María, es que se autoricen estas transferencias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 332-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones presupuestales que se describen a continuación:

Transferencia N° 74.- Jefatura de Ingresos, para la adquisición de formas valoradas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	TOTAL	50,000.00	50,000.00

Transferencia N° 81.- Jefatura de Arte y Cultura, para los gastos con motivo de viáticos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	18,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 52, RECURSO 10100		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	18,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 52, RECURSO 10100		
	TOTAL	18,000.00	18,000.00

Transferencia N° 82.- Dirección de Educación, para la compra de medallas para los premios a la Excelencia Educativa, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.01.01 EDUCACIÓN OFICINA DEL TITULAR	3,000.00	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.18.01.01 EDUCACIÓN OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	TOTAL	3,000.00	3,000.00

Transferencia N° 89.- Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de uniformes y artículos de protección, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	22,000.00	0.00

511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	12,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	TOTAL	22,000.00	22,000.00

Transferencia N° 90.- Dirección de Tesorería Municipal, por error de fuente de financiamiento, se presupuestó en recurso 50432 y lo correcto es en recurso 50435, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	3'665,068.83	0.00
991	ADEFAS PROYECTO 3, RECURSO 50432		
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	3'665,068.83
991	ADEFAS PROYECTO 3, RECURSO 50435		
	TOTAL	3'665,068.83	3'665,068.83

Transferencia N° 93.- Jefatura de Ingresos, para la compra de rehiletos (torniquetes) para la Unidades Deportivas, necesarias para el control de ingreso de las personas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	17,000.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	01.05.01.01 TESORERÍA OFICINA DEL TITULAR	17,000.00	0.00
371	PASAJES AÉREOS PROYECTO 4, RECURSO 10100		
	01.05.02.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	34,000.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 122, RECURSO 10100		
	TOTAL	34,000.00	34,000.00

Transferencia N° 95.- Coordinación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de una bocina, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	3,000.00	0.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 32, RECURSO 10100		
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 32, RECURSO 10100		
	TOTAL	3,000.00	3,000.00

Transferencia N° 96.- Jefatura del Rastro Municipal, para la compra de una batería para la planta eléctrica del rastro, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	2,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 126, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	2,000.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 125, RECURSO 10100		
TOTAL		2,000.00	2,000.00

Transferencia N° 97.- Coordinación de Inspección a Reglamentos, para la compra de un aire acondicionado, conforme a lo siguiente

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.02.04.01 INSPECCIÓN A REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	01.02.04.01 INSPECCIÓN A REGLAMENTOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
564	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PROYECTO 96, RECURSO 10100		
TOTAL		10,000.00	10,000.00

Transferencia N° 100.- Jefatura de Aseo Público, para la compra de prendas de seguridad (chalecos, cascos, guantes, cubrebocas, etc.), para el personal de recolección de residuos sólidos urbanos (basura), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	7,000.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 8, RECURSO 10100		
	01.09.06.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 8, RECURSO 10100		
TOTAL		7,000.00	7,000.00

Transferencia N° 102.- Dirección de Comunicación Social e Informática, para la difusión de las actividades del Municipio en medios de comunicación (exclusivos de internet), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	14,200.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PROYECTO 109, RECURSO 361		
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	14,200.00	0.00
366	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET PROYECTO 109, RECURSO 10100		
TOTAL		14,200.00	14,200.00

Transferencia N° 103.- Coordinación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, para la compra de material didáctico para los talleres que se realizarán por parte del Instituto, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER	17,500.00	0.00
441	OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 32, RECURSO 10100		
	01.01.04.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA MUJER	0.00	17,500.00
217	OFICINA DEL TITULAR MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 32, RECURSO 10100		
	TOTAL	17,500.00	17,500.00

Transferencia N° 105.- Jefatura de Desarrollo Rural, para la compra de herramientas necesarias para la cuadrilla de Topografía, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	99,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 41, RECUROS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	99,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 41, RECUROS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	12,200.00	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROYECTO 12, RECUROS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,000.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 41, RECUROS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	5,600.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 41, RECUROS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	400.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 41, RECUROS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,500.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 41, RECUROS 10100		
	01.10.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,700.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 41, RECUROS 10100		
	TOTAL	111,200.00	111,200.00

Transferencia N° 106.- Jefatura de Mantenimiento a Vialidades y Caminos Rurales, para contar con recurso para bacheo en el Municipio, así como en las Delegaciones, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	397,400.00	0.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	12,000.00	0.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	3,343.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	59,450.00	0.00

261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	17,246.27	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	1,000.00	0.00
274	PRODUCTOS TEXTILES PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	49,553.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	9,811.60	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	40,000.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	100,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 JEFATURA DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y CAMINOS RURALES	57,165.99	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	250,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	200,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	4,292.01	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	167,617.74	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	50,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	49,884.00	0.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	5,000.00	0.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	6,901.46	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL TITULAR	19,840.00	0.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		

	PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	5,000.00	0.00
296	OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
	PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	8,954.00	0.00
298	OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
	PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	13,272.00	0.00
326	OFICINA DEL TITULAR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00	0.00
357	OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		
	PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.03.01 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	100,000.00	0.00
567	OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA		
	PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	01.08.01.03 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO	0.00	1'667,731.07
241	DE VIALIDADES Y CAMINOS RURALES PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
	PROYECTO 53, RECURSO 10100		
	TOTAL	1'667,731.07	1'667,731.07

Transferencia N° 107.- Jefatura de Festividades, por los gastos de mantenimiento de alumbrado, así como la construcción de baños en el Núcleo de Feria, realizados por la Jefatura de Alumbrado Público y la Jefatura de Servicios Generales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	28,814.82
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	4,895.56
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,016.55
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	24,096.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	24,777.66
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	19,969.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	9,389.98
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	74,405.88
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 102, RECURSO 10100		
	01.09.07.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	33,876.64

339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 102, RECURSO 10100		
	01.09.02.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,422.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.01.06.01 COORDINACIÓN DE FESTIVIDADES OFICINA DEL TITULAR	230,664.09	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 135, RECURSO 10100		
	TOTAL	230,664.09	230,664.09

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de los proyectos, así como la ejecución de las obras de adecuaciones pluviales en el área donde se encuentra el Tianguis Textil, dentro del Parque Bicentenario, de esta ciudad, mismas que se describen a continuación:

- Elaboración de faldón en cubierta de Tianguis Textil, para impedir paso de agua de lluvia a los cauces, frente a estacionamiento de ingreso al Parque Bicentenario, por la cantidad de hasta \$186,697.94 (Ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos 94/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 10100, cantidad que será tomada de los ingresos del Tianguis, recurso 10100.
- Construcción de desagüe pluvial mediante canalización y liberación de obstáculos en pasillo de servicio, entre zona de Tianguis Textil y zona de terrazas concesionadas, por la cantidad de hasta \$84,013.87 (Ochenta y cuatro mil trece pesos 87/100 M.N.), con cargo a la partida 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, donde la cantidad de \$77,543.75 (Setenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.), será con Aportaciones de Terceros (Tequileros) y la cantidad de \$6,470.12 (Seis mil cuatrocientos setenta pesos 12/100 M.N.) se tomará de los ingresos del Tianguis, recurso 10100.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que los proyectos que se pretenden ser autorizados, si recuerdan lo vieron en Comisión donde invitaron a personas del tianguis, la regidora Luz del Carmen los acompañó, se veía la necesidad de apoyar uno; en la parte de la recolección de agua que caía hacia la parte de donde está el Núcleo y la otra en el Estacionamiento, aquí se está pidiendo que se autoricen estos dos proyectos para que las obras queden listas, el temporal ya está, pero se pueden realizar, esas dos obras están por separadas con recursos propios y la otra es con recursos obtenidos como se menciona por los tequileros, por unos metros que tenían que cubrir con ese monto, por eso se presentan los dos proyectos de esa manera.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, mencionó que desde el inicio de la administración han estado en comunicación con todos los locatarios del Tianguis Textil y con base a una encuesta que se realiza

las necesidades más urgentes son estas obras, porque ellos vienen desde hace 5 años sufriendo lo que son inundaciones que ven afectadas sus mercancías así como se afecta a las personas que vienen de fuera a comprar mercancía; entonces, cree que esto es un apoyo que no es muy costoso, va hacer un beneficio, que cree que todos en campaña tuvieron esta petición y que el día de hoy con todos nosotros nos vamos a sumar para que ya se realice, es algo que ellos de forma constante lo han solicitado y por eso han estado insistiendo en Obras Públicas, ya se tiene el día de hoy el veredicto final, aquí está el señor Antonio que es el líder, lo invitaron para que sea testigo de nuestro trabajo que se está haciendo para ellos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que no es últimamente, ya tiene varios años, en administraciones pasadas se había prometido que el faldón derecho se les iba a emplear porque cuando llueve se les mete el agua y les moja todo lo que tienen colgado y se les echa a perder el producto, cree que no es muy costoso si se ve el beneficio que se les va a dar y algo necesario y justo, como ellos lo dicen se está pagando un derecho, se está pagando estacionamiento; entonces hay que corresponderles también a ellos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que en este punto no sabe si recuerde la Presidente, también lo habían visto, no es tanto el estacionamiento, esto es de sus aportaciones y le da mucho gusto que ellos se den cuenta que sus aportaciones sirven para sus propias mejoras de sus locales, que sí los van a seguir apoyando porque se necesita que ellos sigan aportando y se va a ver la manera que haya mejoría y sí le da mucho gusto que ese punto lo vieron en la Comisión y que de sus mismas aportaciones hasta pidieron que subiera el Tesorero para ver si les alcanzaba que se ponga al corriente porque falta un poco y que si siguen poniéndose al corriente y pagando sus cuotas, se va a lograr cada día hacer mejores instalaciones, ese es el reto, eso es lo que se trata de hacer para ellos y sí le da gusto que en la Comisión se hayan visto y lo hayan tratado que cada quien que aporta se le va a ir mejorando y que vean sus resultados ellos mismos, muchas felicidades.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que cree que no son muchos los que andan sin cumplir, también hay que reconocerlo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que al darse cuenta que realmente cuando ellos aportan se les hace algo, claro que con más gusto se van a seguir aportando para que sigan mejorando sus locales.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, mencionó que bien lo dicen todos se ha estado trabajando con ellos de la mano, ellos son muy cooperadores para todo lo que ellos necesitan y hay proyectos que se están viendo por las necesidades y en cuanto a la recaudación cree que van muy bien, es una de las tareas que se han puesto desde el principio a generar esa sensibilidad con ellos, esa conciencia y cree que

hoy es la muestra de que están cumpliendo porque la Señora Presidente en campaña una de las tareas fue esa tapar ese lugar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no se está haciendo porque haya sido promesa de campaña, porque es un derecho que tienen ellos y que se está viendo, que vean reflejadas sus cuotas y así como usamos eso, también tienen derecho a un estacionamiento digno que después lo verán más adelante.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 333-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la creación de los proyectos, así como la ejecución de las obras de adecuaciones pluviales en el área donde se encuentra el Tianguis Textil, dentro del Parque Bicentenario, de esta ciudad, mismas que se describen a continuación:

- Elaboración de faldón en cubierta de Tianguis Textil, para impedir paso de agua de lluvia a los cauces, frente a estacionamiento de ingreso al Parque Bicentenario, por la cantidad de hasta \$186,697.94 (Ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos 94/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 10100, cantidad que será tomada de los ingresos del Tianguis, recurso 10100.
 - Construcción de desagüe pluvial mediante canalización y liberación de obstáculos en pasillo de servicio, entre zona de Tianguis Textil y zona de terrazas concesionadas, por la cantidad de hasta \$84,013.87 (Ochenta y cuatro mil trece pesos 87/100 M.N.), con cargo a la partida 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, donde la cantidad de \$77,543.75 (Setenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.), será con Aportaciones de Terceros (Tequileros) y la cantidad de \$6,470.12 (Seis mil cuatrocientos setenta pesos 12/100 M.N.) se tomará de los ingresos del Tianguis, recurso 10100.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 246-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de abril de 2019, sólo en lo que respecta a la "Creación de un proyecto en la Dirección de Educación", siendo el cambio de partida de la 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS a la 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES

NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS, toda vez que la aportación para el programa denominado “ZAPATOS ESCOLARES Y MOCHILAS CON ÚTILES”, se realizará vía participaciones al Gobierno del Estado de Jalisco, cabe señalar que en los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que como ya lo mencionó la Secretario General, solamente es solicitar a ustedes si lo tienen a bien, la modificación del acuerdo número 246-2018/2021 que es el cambio de partida ya que es una aportación que se tiene que realizar al Gobierno del Estado y es por eso que se está solicitando dicho cambio y ya que es una aportación que es para el programa de RECREA que es apoyo de zapatos escolares y mochilas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 334-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 246-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de abril de 2019, sólo en lo que respecta a la “Creación de un proyecto en la Dirección de Educación”, siendo el cambio de partida de la 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS a la 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS, toda vez que la aportación para el programa denominado “ZAPATOS ESCOLARES Y MOCHILAS CON ÚTILES”, se realizará vía participaciones al Gobierno del Estado de Jalisco, cabe señalar que en los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO: Se autorice realizar el pago por la cantidad de \$205,436.53 (Doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 53/100 M.N.), a la Contraloría del Estado de Jalisco, con motivo de las retenciones del 1, 2 y 5 al millar de las obras programadas y ejecutadas del Ramo 20 y 33, con recursos Federales, Estatales y Municipales, correspondiente a los años de 2015 al 2018.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES, recurso 50300.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que este pago en resultado de auditoría de acuerdo a las obras de ese ejercicio, resulta a cargo esa cantidad la cual debe de ser enterada a las fechas que se manifiestan, ahorita es que se autoricen hacer los pagos respectivos por los conceptos ahí mencionados, en las hojas anexas viene todo el desglose de los conceptos observados para llegar a estos montos y son por ese ejercicio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que tiene algunas dudas, por ejemplo, es del 2015 al 2018, que no debió la Administración pasada hacer estos pagos al cierre del Ejercicio Fiscal, primero; segundo, supone que el dinero que se le va a pagar al final de cuentas es una obligación de Gobierno Municipal pagar este dinero, supone que se lo rebajaron a los contratistas, no es algo que se vayan a poner de nuestro dinero ¿Es correcto?; y tercero sería, si estamos pagando algún tipo de interés o simplemente es lo que es el uno, dos o cinco al millar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración si están de acuerdo en autorizar la intervención del C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal el C. José María Gómez Martín, para que les quede más claro el punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal José María Gómez Martín, señaló que el motivo por el cual se está generando este recurso o este gasto es porque la Administración en su momento no realizó las retenciones a las empresas que realizaron las obras, la Contraloría gira una orden de auditoría 2015-2018 porque determina que el Gobierno Municipal incumplió en esas retenciones; entonces a través de este trabajo la auditoría determina, ustedes pueden ver ahí, en todas las obras del Ramo les está cobrando un 5% que no se retuvo en su momento, esa es la verdadera razón por la cual ahorita sin recargos, sin actualizaciones, simplemente el ingreso nominal lo está cobrando como resultado de auditoría.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿No hay recargos?.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal José María Gómez Martín, contestó que no hay recargos, no hay actualización, es el 5% únicamente nominal que se debió haber retenido 2015-2018.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó ¿Las obras las hizo el Gobierno Municipal o fueron empresas que se contrataron?

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal José María Gómez Martín, contestó que fueron empresas contratadas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó ¿El dinero es de esas empresas?

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal José María Gómez Martín, contestó que el dinero es del Gobierno Municipal.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló cuando la obligación era de la empresa.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal José María Gómez Martín, señaló que la obligación era retenerles a las empresas, no se les hizo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que tenemos que hacer el pago porque ya se les está requiriendo, pero trasladar la obligación a los constructores que hicieron estas obras, porque hay que requerir el pago, no sabe quienes lo hayan hecho, porque todas esas personas van a querer que les demos trabajo el día de mañana, el acuerdo es que vayan viendo si hay alguna manera de que ellos paguen lo que deberían de haber pagado, aquí esta el Regidor José Antonio que se dedica a eso, que tiene la obligación de pagar ese porcentaje; entonces estaban conscientes que tienen que pagar eso.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que si deben de pagar el cinco al millar, pero se los tienen que retener, los constructores no saben si lo retuvieron o no al darles el cheque, habla como empresa, en lo personal está dispuesto de lo que trabajó no tiene ningún problema, pero los demás no sabe si tienen la obligación el Tesorero lo sabe que es quien tienen que retener el dinero; como dijo la Presidente todos van a querer trabajar después y tiene la razón; pero no tuvieron la culpa eso si está seguro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que si tuvieron algo de culpa porque si ya saben la cantidad que hay y tienes que recibir luego y luego tienen que decir –bueno menos el 5% me toca tanto-.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que no porque eso no lo sabe el empresario, la retención solamente la sabe Tesorería.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que aquí les queda algo claro, está presente el Tesorero que bien sabe que si alguien incurre en algo quién sería el responsable, cree que aquí hay que fincar responsabilidades a quién en su momento y que él sea que negocie, si él se lo saca, felicidades, y si no hay que fincar la responsabilidad debida a quien no hizo su trabajo como tenía que ser, cree que eso es lo que tendrían que proceder legalmente, ya estuvo bueno de cobijar y cuidar a quienes no cuidaron a la gente del Municipio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que si le permiten leer algunas disposiciones generales del Manual de Procedimientos para el Proceso de Implementación, Seguimiento y Entero de Recursos Destinados a la Vigilancia Inspección y Control de Obra Pública, a lo mejor con esto se quitan algunas dudas: *Primero, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados y las Entidades Paraestatales del Estado, así como los Municipios que contemplan dentro de su estructura, su propia Tesorería retendrán los importes a que se refiere el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, la retención se considerará como un cargo adicional, los contratistas deberán adicionarlos dentro del análisis de precio unitario después de la utilidad, esta estructura se presentará dentro de las propuestas económicas de los concursos de obra y adjudicaciones directas. Las instancias ejecutoras de obras deberán vigilar que las estimaciones que se cubran al contratista se descuente lo correspondiente al cinco al millar del importe grupo de la estimación y esto se refleje en el estado contable que soporte los pagos de cada contrato, las áreas administrativas llevarán el control de dichas retenciones en una cuenta contable específica con sus movimientos auxiliares separando por obras y registrando las estimaciones que se generen, en los casos que se incrementen los importes de los contratos mediante convenios modificatorios o adicionales se seguirá aplicando la retención del cinco al millar para su inspección y vigilancia, en el caso de los acuerdos o convenios que se suscriban por los municipios donde las obras y acciones se programen realizar por administración directa, deberán incluir invariablemente dentro de la infraestructura financiera autorizada lo correspondiente al dos al millar para fortalecer las funciones de inspección y vigilancia y control del órgano estatal de control, y por último, para el caso de incumplimiento en el plazo establecido para el entero de los recursos los intereses que se generen deberán de ser cubiertos por el servidor público responsable de la omisión, de lo que les está leyendo el Gobierno Municipal, en este caso Tesorería, en su momento debió haber retenido ese dinero y en caso de incumplimiento del plazo establecido nada más que habla de los intereses que se generen deberán de ser cubiertos por el servidor público responsable.*

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está de acuerdo si se generó algún daño al Ayuntamiento hay que cobrarlo a quien lo generó.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que va a contradecir un poco al Regidor José Antonio, de que no sabe si se lo retuvieron o no, porque hay un formato para firmar las retenciones, para firmar el pago, no le entregan el cheque así volando, le entregan un formato por qué concepto se está pagando, cuánto IVA, cuánto ISR, cuánto retiene, se entrega un formato, no se entrega el cheque así volando preguntándole al Regidor José Antonio que si así lo recibe.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó que por favor se informen, no les entregan cheque, en lo personal no le entregan cheque, le dan transferencia, es prohibido dar cheque, ya tiene algunos

años así; pero reitera, le interesa no salir mal y menos con el pueblo, su empresa lo que haya trabajado, lo regresa sin problema alguno.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que a veces normalmente es que los constructores si la autoridad no te retiene el constructor normal, es como una salida, a lo que va es que hay una responsabilidad y si la Presidente tiene a bien, se va a levantar la denuncia penal o la denuncia de responsabilidad en la Contraloría inmediatamente a partir de cuando se haga el pago, si autorizan el tema se hace un pago por lo tanto hay un perjuicio se presume al Ayuntamiento y ya procederán vía Sindicatura.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que todavía ve unas obras que no se han terminado y que no se han liquidado, que ahí todavía se puede recuperar los \$162,000 (ciento sesenta y dos mil pesos), porque cree que la mayoría de esas obras, haber si no está equivocada, no están terminadas.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal José María Gómez Martín, señaló que recordarles nada más como puntualizar, son \$205,000 (doscientos cinco mil pesos), pero es desde el año 2013, es decir, hay dos responsables solidarios de retención son dos administraciones, es de 2013 al 2018.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se cambia el punto porque dice que es desde el 2015, porque la auditoría es 2013 al 2018.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que nada más especificar que es interesante que quedará en el acuerdo, como punto tercero, lo que comentó la Regidora María Concepción, es importante que la responsabilidad se finque a las personas que tuvieron ese problema.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí, que no hay ningún problema.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con las modificaciones anteriores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 335-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza realizar el pago por la cantidad de \$205,436.53 (Doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 53/100 M.N.), a la Contraloría del Estado de Jalisco, con motivo de las retenciones del 1, 2 y 5 al millar de las obras programadas y ejecutadas del Ramo 20 y 33, con recursos Federales, Estatales y Municipales, correspondiente a los años de 2015 al 2018.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 4 RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES, partida 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES, recurso 50300.

TERCERO: Se aprueba que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes, con la finalidad de fincar responsabilidad y si fuera el caso, denuncia penal contra quien o quienes resulten responsables.

k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 4,417.61 m² -cuatro mil cuatrocientos diecisiete punto sesenta y un metros cuadrados-, como área de cesión para vialidades, correspondiente a la Etapa 3, del desarrollo habitacional denominado "RINCONADA DEL VALLE", ubicado al suroeste de esta localidad.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la petición que les hace el Ing. Mario Alejandro Muñoz Barba, para que el Municipio autorice la escrituración de vialidades del fraccionamiento mencionado. En la Comisión lo que pidieron en un primer momento que se presentó les había mostrado únicamente la etapa en cuestión, si recuerdan como Comisión tomaron acuerdos de sesiones anteriores que se les presentaran el proyecto completo, ya cuando les presentó el proyecto completo vieron las vialidades y en este momento lo que se pide es que se autorice.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múncipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 336-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 4,417.61 m² -cuatro mil cuatrocientos diecisiete punto sesenta y un metros cuadrados-, como área de cesión para vialidades, correspondiente a la Etapa 3, del

desarrollo habitacional denominado “RINCONADA DEL VALLE”, ubicado al Suroeste de esta localidad.

SEGUNDO.-Se faculta a los representantes del Municipio, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

VI.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita:

PRIMERO: Como parte del nuevo modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), se solicita se apruebe que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”, por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en dicha Guía.

SEGUNDO: Asimismo, las autoridades municipales manifiesten su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

TERCERO: Se autorice nombrar como Enlace Municipal al L.N.R. Felipe Salazar Correa, Director del Instituto Municipal de Planeación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que antes habían escuchado algo que era Agenda Desde lo Local, que era una especie de semáforos que regulaba varias instancias, ahora este nuevo instituto que es el Instituto Nacional para el Federalismo que mediante su Guía Consultiva de Desempeño Municipal viene a revisar en todos los municipios y a darles la guía para que haga buenos gobiernos, entre eso se va a revisar el tema de Organización, Hacienda, Territorio, Servicio, Medio Ambiente, Social, Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, esto es un tema de planeación municipal donde tenemos que adherirnos a los lineamientos federales y nos marca que se designe un enlace que lo más propio es que sea el Director del IMPLAN que es quien desarrolla este tipo de actividades y se ha tenido buen desempeño en los indicadores.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que quiere hacer del conocimiento que en Administraciones pasadas cuando era Agenda Desde lo Local el Municipio ganó 1 millón de pesos porque los indicadores todos pasaron en verde, entonces no está diciendo que vaya a hacer lo mismo, pero si se está sustituyendo esperemos que seamos acreedores de otro premio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó si era Agenda Desde lo Local.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que este programa antes se llamaba Agenda Desde lo Local, posteriormente Agenda para el Desarrollo Municipal y actualmente Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 337-2018/2021

PRIMERO: Como parte del nuevo modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), se aprueba que el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”, por ello se autoriza realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en dicha Guía.

SEGUNDO: Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

TERCERO: Se autoriza nombrar como Enlace Municipal al L.N.R. Felipe Salazar Correa, Director del Instituto Municipal de Planeación.

VII.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 27296/LXII/19, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se **reforman los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa**; para quedar en la forma y términos que se desprenden de dicho documento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que esta reforma a la Constitución lo habían pedido hace días, cuando se canceló la Sesión Extraordinaria, se trata de una reforma judicial, lo que viene a hacer esta reforma a la Constitución que debe ser aprobada por mayoría calificada por los 125 Municipios del Estado es en cuanto a lo siguiente, el tema de los jueces de cualquier instancia, de los magistrados, lo que viene a hacer esta reforma lo natural es que los

jueces y magistrados que lleguen a ocupar esos cargos que sean por cuestiones técnicas, por conocimiento y no sea por temas de grupos, de líneas, por otro lado viene a regular en una especie de control y confianza para los jueces, el que repruebe esa medida o esos exámenes ya no estará contemplado en la carrera judicial, eso viene a perfeccionar o mejorar la cuestión judicial, también viene a marcar el tiempo a durar de un juez de primera instancia que son 4 años y los puede prorrogar otros 4 años en el Consejo del Poder Judicial de la Judicatura, siempre y cuando pasen los exámenes de control y confianza; lo que viene a hacer es meter algunos controles para regular el Poder Judicial; esto es en lo general y los puntos más importantes de los que trata esta reforma, que aquel juez o magistrado que no pase los exámenes pues deja de serlo, algunas participaciones en el órgano de anticorrupción, evaluaciones. La atribución del Municipio es decir si está de acuerdo o no está de acuerdo, no sabe si haya propuestas que se incrusten como una idea o propuesta, pero en sí la respuesta debe de ser sí o no y si hay cuestiones que no estén de acuerdo se hace en el mismo documento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que nada más una observación al leer los documentos se dan cuenta que además han avanzado en equidad de género, porque de 5 legisladores que son lugares que están ocupados, 3 serán para mujeres, entonces cree que es algo bueno y que están avanzando porque ahora no nada más serán espacios públicos importantes para hombres, sino que entran de 5, 3 son mujeres.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que prácticamente tiene dos dudas, la primera es que en la Sesión pasada cuando preguntó la razón que si era urgente por qué se había pospuesto, están todavía en tiempo para hacerlo, pero sí comentaba el Síndico en la Sesión pasada que no se había agendado porque hacía falta más información y que iban a enviarla, si ya se tenía la información del Decreto de los diputados, ya vio que no mandaron más información, ¿qué pasó siempre, por qué no mandaron más información?, ¿Quién fue, Movimiento Ciudadano o el Gobernador o de quién esperaban más información?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que lo firmaron los diputados de todas las fracciones y pasaron esa información, de momento decidieron que se cancelara esa Sesión Extraordinaria y la sorpresa que llegó la misma información, el mismo Decreto y todo, también ya habían platicado que Tepatitlán debe de mostrar una postura en 30 días y estamos en tiempo.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que comentó eso porque la Sesión pasada dijeron que iban a esperar información y ve que es la misma.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que hay que agregar que son 200 hojas, obviamente aquí está mega resumido pero sigue siendo la misma esencia.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que eso era su primer duda, lo segundo, es que estuvieron leyendo el documento y aunque no se los aprueben sí considera si lo tienen a bien, de los artículos que se van a reformar sí quisiera aportar algo, en el Artículo 59 en fracción III dice: *Poseer el día de la elección, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, abogado o su equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.* Le parece interesante pero propone que esta redacción se complemente con otro aspecto importante, inclusive hasta que se cambie la redacción, es en la página 3, propone que quedara: *Tener título profesional de Licenciado en Derecho, Abogado o su equivalente, expedido por Autoridad o Institución legalmente facultada para ello y demostrar el día de su elección, una antigüedad mínima de diez años en el ejercicio profesional.* Se da mucho también que de repente se consigan algunos títulos y haya personas que no tienen experiencia en la práctica y se necesita que haya gente que tenga experiencia y práctica profesional y no de repente que tenga título profesional pero que no se demuestre práctica profesional.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que los que van a concursar pasan por una serie de exámenes con todos los diputados, fue testigo de ello, de uno en uno se les va calificando, se les va haciendo una serie de preguntas y ahí lo aprueban o lo reprueban, luego y luego se sabe quién es trucha en la materia y quien de verdad no sabe nada, cree que ahí es buen examen porque no nomás está los de la Comisión sino que hay más diputados invitados y todos pueden hacer preguntas.

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que en el inciso VII dice *realizar y aprobar las evaluaciones correspondientes, en los términos de esta Constitución y de la Ley,* esto es que además de todos los requisitos como ser abogado le ponen esta fracción, cree con eso cumpliría, no sabe cómo vea el Regidor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, contestó que es una propuesta porque sabe que hay gente que siempre va a estar examinando y revisando, pero como esto apenas lo modificaron, de su punto de vista considera importante que tenga práctica profesional porque es igual que un médico que de repente tiene su título pero nunca ha ejercido y en la práctica no va a ser muy efectivo para realizar, pero al final de cuentas parece práctica la propuesta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que estos exámenes o estas visitas son públicas, ojalá supiéramos cualquier persona qué fecha se harían e ir porque son varias sesiones ya que son varios los que participan para que vean de verdad cómo se trabaja y no cualquiera pasa el examen. En el Artículo 60, Fracción II dice: *El Congreso del Estado recibirá las solicitudes y los expedientes de los aspirantes, cubriendo los requisitos que establece la Constitución y acompañando la acreditación de la evaluación de control y confianza, realizada por la institución precisada en la convocatoria.* Ya verán

dónde o cómo hacen la observación que proponen al Congreso, se tiene el derecho de hacerlo.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que la teoría va de acuerdo con la práctica y se requiere que la gente tenga esa practicidad que sólo se da con la experiencia cotidiana del ejercicio que la profesión va dando ese tipo de colmillo y eso no estaría de más, desde su punto de vista el que quede asentado porque es parte de la misma reforma. En el Artículo 61 en la página 5, tercer párrafo dice: *Los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia se retirarán de sus cargos en forma forzosa o voluntaria*, es decir hay dos formas, pero luego se describe nada más la forma de retiro forzoso y no describe el retiro voluntario, en este caso entiende que de dos formas se puede retirar a) de manera forzosa y ahí viene I, II, III y IV, están perfectos, nada más faltó añadir el de retiro voluntario.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que pues nomás que diga que se va, es la manifestación de la voluntad de irse.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, propuso que fuera manifestarse por escrito, no nada más decir –me voy y ya-.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no cree que para dejar un cargo un magistrado no va a decir –adiós ahí nos vemos-, tiene que cumplir unos requisitos.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que debe de quedar por escrito, esto es mandatorio, desde su punto de vista es que quede por escrito y que diga: “En caso de retiro voluntario, éste deberá manifestarse por escrito, mediante oficio dirigido al Congreso del Estado, firmado por el solicitante”, porque se da a entender que después a las persona lo pueden despedir sin el permiso de la persona que lo solicita, esto es mandatorio y debe estar por escrito, desde su punto de vista

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que entonces nada más proponer que el retiro voluntario se haga por escrito.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que su propuesta es que diga “En caso de retiro voluntario, éste deberá manifestarse por escrito, mediante oficio dirigido al Congreso del Estado, firmado por el solicitante”, para que sea él quien solicite su retiro y no otra persona ni otra institución, sino que diga –yo quiero retirarme-, sí tiene que quedar por escrito porque este Artículo es mandatorio, no puede quedar interpretado nada más a la voluntad de la persona que de repente lo va a calificar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que una vez quedando por escrito a la hora de una renuncia se tiene que archivar el papel escrito, si no está en la Ley pueden decir –lo despedimos, al fin y

al cabo el papel lo desaparecemos-, aunque se presente el escrito, entonces lo que no dice la ley no es legal.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que considera que este artículo habla de que son dos variedades a) forzoso, b) voluntario y son válidas las dos, pero nunca pusieron en qué consiste el voluntario, considera salvo la opinión de todos, que sí debe presentar por escrito el retiro voluntario, lo deja en la mesa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación hecha por el C. Regidor Demetrio Tejeda Melano. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 338-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba el Decreto Número 27296/LXII/19, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se **reforman los Artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa.**

SEGUNDO.- Se pide a los CC. Diputados del H. Congreso del Estado de Jalisco, si tienen a bien tomar en cuenta las aportaciones que este Municipio observó en la redacción de las reformas, siendo las siguientes:

PROPUESTA DEL CONGRESO	PROPUESTA DEL MUNICIPIO
<p>ARTÍCULO 59.</p> <p>III.- Poseer el día de la elección, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, abogado o su equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.</p>	<p>ARTÍCULO 59.</p> <p>III.- Tener título profesional de Licenciado en Derecho, Abogado o su equivalente, expedido por Autoridad o Institución legalmente facultada para ello y demostrar el día de su elección, una antigüedad mínima de diez años en el ejercicio profesional.</p>
<p>ARTÍCULO 61. Después del Tercer Párrafo</p> <p>Son causas de retiro forzoso</p> <p>I.... II.... III.... IV....</p>	<p>ARTÍCULO 61. Después del Tercer Párrafo</p> <p>a) Son causas de retiro forzoso</p> <p>I.... II.... III.... IV....</p> <p>b) En caso de retiro voluntario, este deberá manifestarse por escrito, mediante oficio dirigido al Congreso del Estado, firmado por el solicitante.</p>

VIII.- VARIOS.

- 1) Solicitud de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, quien presenta un dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice:

PRIMERO: Se autorice la celebración del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST 2019, con la finalidad de recibir subsidios para la realización del “**Festival Cultural Tepatitlán**”.

SEGUNDO: El proyecto para dicho festival contará con la **cantidad total de \$377,500.00** (trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales **este Municipio** aportará hasta **\$37,750.00** (treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) equivalentes al 10% y **La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal** destinará la cantidad de \$339,750.00 (trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: La aportación Municipal será erogada del PROYECTO **52 ACTIVIDADES CULTURALES**, y se tomará de la siguiente manera \$ 33,556.00 (treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) de la PARTIDA **382, gastos de orden social y cultural** y \$4,194.00 (cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) de la PARTIDA **221, productos alimenticios para personas, ambas** del RECURSO **10100** dentro del Presupuesto de Egresos del 2019.

CUARTO: Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez y Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que se trata de una solicitud de la Comisión de Cultura, la solicitud fue recibida por el Director de Cultura al cual aprovecha para felicitarlo ya que gracias a que tiene un proyecto que se puede ejercer, ahí dice que depende la cantidad de proyectos que entren y que sean viables, pero gracias a que sí hay proyectos en Cultura que se puede ejercer esto puede ser viable.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esto ya es viable.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ahí decía y por eso lo comentó, pero bueno, esto es gracias a que tenemos proyectos, vemos que hay diferentes cantidades que se han aprobado para Cultura, esperan seguir aprobando más y que la ciudadanía de Tapa sigan haciendo caso y acudamos a las actividades de cultura. Este es un evento de un recurso que se va a bajar junto con el otro recurso que se aprobó de 500 mil pesos y le gustaría que el Regidor de

Cultura dijera si tiene algo más que argumentar. Cuando les leyeron el punto la Secretario General dijo hasta la cantidad de... y no es hasta, sino es 10% y es la cantidad cerrada y son \$37,750.00 (treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que lo leyó así porque así firmaron el dictamen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que hay que modificarlo porque no es “hasta”, porque dice claramente que es el 10%, por eso lo aclara, hay que quietarle el “hasta”.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, agradeció a la Regidora María Concepción por presentar este punto, quiere mencionar que este es un asunto de la Comisión de Cultura en compañía obviamente de la Dirección de Cultura y quiere hacer mención que esta convocatoria para hacer este convenio llegó el día de ayer a las 11:47 horas, entonces a veces hay que hacer muchas cosas a presión para poder presentar una solicitud como la que se está presentando, quiere resaltar como ya lo mencionaba la Regidora, se están jalando muchos recursos para Cultura y este es uno más, es de la Federación, se está hablando de la celebración de este convenio donde ya no va a repetir los montos, ya los conocen, ya los mencionaron, pero aquí lo importante es que esto se va a aplicar en un proyecto para una semana de festejo del aniversario de la Ciudad de Tepatitlán, entonces se habla que se está jalando recursos de la Federación, recursos del Estado, que se pueden aplicar en este proyecto pero ojalá extendamos las fiestas culturales no solamente limitándose una semana o no solamente en abril, sino que se distribuyan durante todo el año y es algo que está haciendo la Dirección de Cultura; sin embargo, nosotros podemos estar al pendiente de eso y hay una buena difusión. Otro detalle que quiere mencionar es que gracias a que Secretaría General está revisando estos puntos podemos argumentarlos y presentarlos de una manera justificada y agradece mucho eso, el apoyo que reciben, ayer le habló a la Presidente para decirle que llegó un asunto de esta manera y ella dijo que se agende porque no se puede dejar ir los recursos, hay que aplicarlos, hay pocos y los desperdiciamos pues claro que no, entonces gracias a todos los que colaboraron en esto para que saliera este punto y cree que lo más favorable es esto, que lo traemos para el servicio a la ciudadanía para incrementar la cultura en nuestro municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes y una ausencia de la C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 339-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la celebración del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Apoyo a Festivales Culturales y

Artísticos PROFEST 2019, con la finalidad de recibir subsidios para la realización del “**Festival Cultural Tepatitlán**”.

SEGUNDO: El proyecto para dicho festival contará con la **cantidad total de \$377,500.00** (trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales **este Municipio** aportará la cantidad de **\$37,750.00** (treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) equivalentes al 10% y **La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal** destinará la cantidad de \$339,750.00 (trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: La aportación Municipal será erogada del PROYECTO **52 ACTIVIDADES CULTURALES**, y se tomará de la siguiente manera \$ 33,556.00 (treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) de la PARTIDA **382, gastos de orden social y cultural** y \$4,194.00 (cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) de la PARTIDA **221, productos alimenticios para personas, ambas** del RECURSO **10100** dentro del Presupuesto de Egresos del 2019.

CUARTO: Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez y Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

- 2) Solicitud de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González, para hacer un informe sobre los avances de la obra de la Calle Hidalgo de la cabecera Municipal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Becerra González, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, informó que en 15 días se abre la calle, ya madura el concreto de hoy en quince, ya nada más falta el calafateo, ¿se acuerdan desde un principio que dijo que se necesitaba calafatear, que no estaba apuntado?, no lo querían hacer, pero él le dijo al muchacho que si no hacía el calafateo, no se le iba a recibir la calle, la empresa nada más quería calafatear donde hicieron el corte, o sea transversales, y no; le dijo -no, calafatéame donde va la junta fría, donde va el machuelo y el piso de rodamiento-, entonces le dijo que sí, que claro que lo hacía, ya nada más falta resanar con un material que pusieron que no conocía para resanar todos los machuelos y demás, y es verdad, sí funcionó, porque ya tenemos un pedazo que lo trabajamos hace alrededor de un mes y está intacto, claro, no se ha pisado, pero si está bien y los trabajos van bien, cree que ellos terminan de hacer todo su trabajo la semana que entra, entonces ya se podrá abrir de hoy en quince, Presidenta, para que Usted sepa, para que dé el banderazo y demás, se puede circular de hoy en quince, para que también los ciudadanos que nos están viendo sepan que ya se va a abrir.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, agradeció al Regidor José Antonio la disposición que tuvo para ese trabajo, el compromiso de sacarlo adelante; también invitarlos dentro de quince días saliendo de la Sesión, vamos todos a dar el banderazo.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, cometa que muchas gracias, que esta para servirles, en lo que se ocupe estamos.

- 3) Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez donde solicita se apruebe dar lectura al documento que se recibió por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que el martes pasado asistió a la toma de protesta del Comité de Adquisiciones, donde se le daba la estafeta a Fernando Plascencia y ahí le hicieron el comentario los ciudadanos que pertenecen a ese Comité y le daban una carta, donde ellos estaban renunciando ya de pertenecer al Comité, entonces ella les decía que por qué era eso, y le hicieron alusión a lo que habían dicho dentro de la Sesión Conchis y Chacho, ella les dijo desde un inicio que lo había sentido, -ahí está Norma como testigo- de que ese comentario lo habían sentido, ella al menos lo sintió que era para nosotros como Ayuntamiento, no para ellos del Comité de Adquisiciones; pero tiene que dar cumplimiento, porque ellos le solicitaron, le mandaron esa carta y que la leyera, entonces es un derecho que tienen y pues lo tiene que hacer: *Licenciada María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Por medio de la presente queremos manifestarle nuestro total rechazo a los comentarios externados por dos Regidores en la Sesión de Cabildo del pasado 20 de junio del 2019, nosotros como Ciudadanos, fuimos invitados por el Gobierno que usted encabeza, a continuar participando en este Comité de Adquisiciones, como representantes de las diferentes entidades públicas y organismos del sector privado del Municipio, fue una invitación, a analizar, estudiar, discutir y resolver, sobre las adquisiciones, licitaciones y contrataciones de servicios para el Municipio, la invitación no fue una invitación a nuestra persona, sabíamos que la tarea no sería fácil, el reto era grande y aún así aceptamos, con el único fin de buscar el bien de la comunidad.*

Los comentarios expresados durante dicha reunión, pone en entredicho la buena labor de este Honorable Comité de Adquisiciones y la honorabilidad de quienes lo conformamos.

Nosotros los firmantes, semana con semana hemos sesionado para cumplir con la encomienda, sin percibir beneficio económico alguno, la única compensación es la satisfacción de estar apoyando a nuestro Municipio.

Nosotros somos comerciantes, profesionistas y prestadores de servicios, que muchas de nuestras actividades comerciales o profesionales dependen de una buena reputación ante la comunidad y no estamos dispuestos a tolerar comentarios emitidos al calor del debate, o por búsqueda de protagonismos momentáneos que pongan entre dicho nuestra buena solvencia moral.

Exigimos que si tienen pruebas de existir personas que piden “el anexo b”, señalado en la reunión, se mencionen y se proceda legalmente, en contra de quién realice esa práctica, de igual forma nos queda claro, que no existe la confianza en las personas, que formamos este honorable Comité, porque no están presentes los Regidores en cada Sesión y menos se confía en nuestra capacidad de valorar bien los temas, según lo expresó el Regidor, pregunto ¿Si no existe la confianza en la capacidad y en la honorabilidad de los que participamos en el Comité, tiene algún sentido nuestra participación en ella?.

Darnos cuenta que semana con semana abandonamos nuestros negocios, ocupaciones y compromisos para participar en una Comisión que claramente no cuenta con la confianza y el respaldo de los Regidores y es muy lamentable.

Por lo antes expuesto deseamos hacer de su conocimiento lo siguiente: Los que firmamos este documento hemos tomado la decisión de que si no existe una explicación y aclaración de lo antes señalado en el mismo escenario donde se expresaron las dudas de manera pública, no participaremos más en las reuniones del honorable Comité de Adquisiciones.

Ponemos a su disposición nuestros espacios, estamos seguros que pueden ser cubiertos por otros ciudadanos que si cuentan con la confianza y respaldo de nuestros señores regidores.

¡Nuestra honorabilidad no es negociable!. Atentamente:

Ing. Efraín Cruz González, Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco AC. Ing. Javier Guadalupe García Padilla, Presidente del Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y C. Juvenal Sánchez Sánchez, Representante de la CANACO y SERVYTUR.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que le da gusto ver esa carta, porque primero que nada está tranquila, no lo dijo en el afán de señalar al Comité ni alguna persona en especial, lo dijo en el afán de la transparencia con lo que estaban manejando cuando había el debate; al estar en el Comité primero, lo vieron y lo dijo claramente en la Sesión, que lo iba a analizar, lo iba a ver, cuando lo analizó, lo revisó y lo vio, su sugerencia era que se bajara el porcentaje de lo que se había analizado, hasta aquí a la Regidora Norma en su momento le comentó que no se molestara, que eso lo habían visto en el Comité y que se había dicho que lo iba a analizar, que no había nada en contra, simplemente que se pusiera una cantidad menor, cuando las palabras o las personas toman palabras que no son, lo dijo en el afán de únicamente que si les molestaba tanto por bajarlo a lo que ya se había analizado, que si había algo de un “anexo b” y le preguntaron qué era el “anexo b” y les dijo: billetes por fuera; pero nunca comentó que hubiera algo en el Comité de Adquisiciones o Requisiciones, cuando alguien defiende algo tan a capa y espada, cuando había una prueba de que estaba la firma de la empresa y se veía que había más empresas que lo hacían, se podía ser más claro; entonces sí le gustaría, si alguien lo tomó personal, pues no era personal y no era contra el Comité, era contra el Ayuntamiento y nosotros como Cabildo que autorizáramos las cosas con la mayor transparencia y no le dejáramos además responsabilidades tan grandes, los integrantes del Comité de Adquisiciones están haciendo su trabajo y ahí lo dice, están dejando de

ir a trabajar, por ir al Comité y ella nunca dijo que era el Comité de Adquisiciones, si alguien lo tomó personal, sí le pide disculpas, porque eso no es personal con alguien, si alguien lo tomó como que era específicamente una persona, pues que tristeza, cree que trabajan todos y cada uno de los que están ahí por el bien del Municipio y el "anexo b" va a seguir existiendo hasta donde nosotros lo permitamos y eso es lo que tratamos y si lo ventiló ahí, discúlpenme, es ventilarlo y que todos cuidemos que eso no exista y no hablaba del Comité de Adquisiciones o Requisiciones, hablaba de cada uno de los integrantes, que nos podemos prestar o se podrán prestar para una cosa así, ¿de acuerdo?, no es personal contra nadie, claro que admira su tiempo, su dedicación, de estar viendo, licitando y traer tantos y cada uno de los problemas que suben, porque ha estado apoyando a Carmelita en el de Requisiciones y lo ve, no se trae todos los precios aquí, tienen que estar viendo y tienen que estar gestionando; entonces, claro que admira el trabajo de los Ciudadanos que lo hacen libremente, con el gusto de apoyar al Municipio y apoyar las decisiones que ahí tomemos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que igual en ese sentido, su comentario no fue ni mucho menos para perjudicar a una persona en específico, ni a un grupo de personas, es más ni sabía quién conformaba el Comité, de hecho de esas tres personas, dos tiene muchos años de conocerlos y se lleva muy bien con ellos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que por eso se extrañaron más.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que de hecho está leyendo su comentario y menciona por ejemplo, tal cual, que *-se debe de poner un porcentaje, porque en el Comité no estamos nosotros-*, no está echando mentiras, es una realidad, además dijo que *-no vamos a saber si el Comité hizo o valoró bien el tema-*, no está diciendo que hizo algo malo o no, sino, si valoró o no bien el tema, bueno, su comentario fue a razón de que le encantaría que en el Comité de Adquisiciones además de los Ciudadanos también estuvieran representadas las diferentes fracciones del Ayuntamiento como en el Comité de Requisiciones, él puede decir que en el Comité de Requisiciones que participa activamente todos los viernes, junto con Carmelita, en ASTEPA, ahí están al pendiente de todas las compras menores a \$50,000.00 cincuenta mil pesos, y hay un espacio para los Ciudadanos como en Proveduría y le encantaría que fueran, porque realmente nomás una vez fue Efraín nada más, pero le encantaría que fueran porque así participamos ciudadanos junto con Regidores, ya que es lo que siempre ha peleado, que Gobierno y sociedad juntos trabajemos de la mano; él es responsable de lo que dice, más no es responsable de lo que puedan entender de sus comentarios y su comentario por supuesto que no iba en ese sentido, si se sienten de alguna u otra manera ofendidos, no era ninguna ofensa, pues simplemente en lo personal, cuando los vea les pide una disculpa, pero no, nada que ver, no le gusta la grilla, no le gusta estar molestando a la gente así.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que conforme al Artículo 38 bis el Comité de Adquisiciones, está conformado principalmente y en su mayoría, por Ciudadanos integrantes de representantes de las diferentes Cámaras y Asociaciones. Ellos como personas completamente civiles, sin recibir absolutamente nada, están ahí dando de 10 a 12 horas por semana, ahí ve lo que sí trabajan, lo que sí analizan, cualquier compra que hacemos y sinceramente, esto es también para que se dé cuenta la ciudadanía que en Proveeduría y por dirección es la línea que se tiene lo más limpio, no lo más limpio posible, todo lo limpio que es posible que esté en nuestras manos y estas personas a nosotros nos ayudan a respaldar que las compras que se hacen, se hacen lo más transparente posibles, una de las cosas que sí cree que es conveniente es que a este recinto, hasta por respeto, no se debe de traer el comentario de la esquina y el “inciso b”, no estuvo bien para su punto de vista muy personal, cuando haya una situación de esas, cualquiera de nosotros tenemos todo el derecho de buscar y de seguir a la persona que sabemos que está haciendo algo malo y sí les dice que el día que alguien sepa que el “inciso b” existe, la primera que va a participar en llegar a donde tengamos que llegar, no por el comentario de la esquina, pero sí con los argumentos en la mano, ella es la primera que apoya a cualquiera de ustedes a llegar a donde tengamos que llegar; entonces su agradecimiento para todas las personas del Comité de Adquisiciones como de Requisiciones, darles las gracias y decirle al Municipio que las compras que se están haciendo en Tepatitlán en este momento, no las hacemos nosotros nada más, que están supervisadas por Ciudadanos comprometidos con Tepatitlán, no tienen una sola ventaja, no se les está pagando y ellos están ahí doce horas a la semana, revisando que las compras se hagan lo mejor posible; entonces, vuelve a recalcar que las compras en Adquisiciones y Requisiciones se están trabajando lo más claro para cualquiera de ustedes, cualquiera puede informarse y cuando alguien de ustedes, por el bien de Tepatitlán, sepan que el “inciso b” existe, todos tanto la señora Presidente, como cualquiera de nosotros tenemos que apoyar a que lleguemos a donde tengamos que llegar, porque aquí sí somos responsables de eso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que lo quería hacer público y agradeció al Comité de Adquisiciones, tanto a Efraín, al Ingeniero Lupe, como a Juvenal, la participación, todo el trabajo que nos dan al Ayuntamiento desinteresadamente, porque no se les da un cinco, van para cuatro años trabajando, son los únicos de verdad que no se han rajado dentro de estos cuatro años, que día a día tiene que estar ahí, no fallan, entonces aquí también quiere hacer público el agradecimiento por parte del Ayuntamiento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que ahí está bien escrito, nunca se mencionó que el “anexo b”, ahí está, eso estaba leyendo, porque no quiere que quede confusión, no le molesta, porque cualquiera puede mal interpretar las palabras de otra persona, pero sí quedó claro lo que está puesto en el acta, lo que dijo y cuando lo dijo y no mencionaba con referencia a un Comité, o sea nunca se mencionó.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que quiere hacer una pregunta para todos porque no recuerda bien esas palabras, ¿Se dijo algún nombre?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, manifestó que entonces no hay nada que alegar.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que mucho menos se hizo mención del Comité.

El C. Regidor José Antonio Becerra González expresó, si no se dijo un nombre, cree que no hay nadie a quien culpar.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, mencionó que como todo pasa por ahí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que se sintieron aludidos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 18 de Julio del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página # 1,029 mil veintinueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de julio del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos